



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
CONTRATISTA: NEX COMPUTER S.A.S.
NIT: 830110570-1
VALOR: SEISCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS MCTE.
(\$603.000.000,00) INCLUIDO IVA.

Entre los suscritos, **JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.535.839 expedida en Popayán, obrando en su calidad de Rector y Representante Legal de la Universidad del Cauca, ente universitario autónomo del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, Nit. 891500319-2, quien para los efectos del presente se llamará **LA UNIVERSIDAD**, y **EDNA PATRICIA NIETO RUEDA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.099.112 expedida en Bogotá, Representante Legal de la firma **NEX COMPUTER S.A.S.** Nit N° 830110570-1; sociedad constituida por escritura pública N° 0002504 de la notaría 25 de Bogotá D.C. del 7 de octubre del 2002, inscrita el 22 de octubre de 2002 bajo el número 00849612 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada NEX COMPUTER S.A. y podrá usar la sigla NEX COM S.A.; que por acta N° 20170828-01 de la asamblea de accionistas del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre del 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de NEX COMPUTER S.A. por el de NEX COMPUTER S.A.S. y su sigla NEX COM S.A.S. y/o EHOME S.A.S., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se regirá por el Acuerdo número 064 de 2008 y las disposiciones legales que la reglamenten, modifiquen o adicionen, previas las siguientes consideraciones: **1)** El Acuerdo 064 de 2008, emanado del Consejo Superior Universitario establece el régimen contractual y los principios que rigen los contratos que celebra la institución. **2)** La Universidad ordenó mediante resolución No. 1371 del 6 de diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para la "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, SERVIDOR, SCANNER, IMPRESORAS, VIDEO BEAM, TELEVISORES Y UPS, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme las cantidades y especificaciones técnicas de la convocatoria pública No. 029 de 2017. **3)** La publicación del proyecto de pliego de condiciones, se realizó el día 30 de noviembre de 2017, en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 04 de diciembre de 2017, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa/Segundo piso; la Universidad recibió observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad. **4)** La publicación del pliego definitivo de la convocatoria pública, se realizó el día 06 de diciembre de 2017, en la página Web de la Universidad. **5)** De acuerdo al calendario, la Universidad

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
 Teléfono 8209800 Ext. 1256
 Pág. Web: www.unicauca.edu.co E-mail: viceadm@unicauca.edu.co



NTCOP1000-OP-CE1618022

NTCOP1000-OP-CE1618022

ISO 9001:2015-CE1618042

UNICAUCA-CE-CE1618022



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

		On site						
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO Intel Core i3-7100 (mínimo 3.4 Ghz, 3MB) Processor, 8 GB memoria DDR4, pantalla mínimo 19,5", mínimo 1TB HD 7200 rpm, Intel HD Graphics, Camera&Mic, DVD RW Recordable, Card Reader, Gigabit Ethernet, Intel WiFi 802.11ac+BT 1x1ac, Serial Port, mínimo +usb 3,0 2 usb 2,0 Rj45 HDMI Win 10 Pro 64 Spanish, teclado, mouse optico. Tres años de Garantía On site	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO Intel Core i3-7100 (mínimo 3.4 Ghz, 3MB) Processor, 8 GB memoria DDR4, pantalla mínimo 19,5", mínimo 1TB HD 7200 rpm, Intel HD Graphics, Camera&Mic, DVD RW Recordable, Card Reader, Gigabit Ethernet, Intel WiFi 802.11ac+BT 1x1ac, Serial Port, mínimo +usb 3,0 2 usb 2,0 Rj45 HDMI Win 10 Pro 64 Spanish, teclado, mouse optico. Tres años de Garantía On site	SI	UND	9	\$2.545.000	\$22.905.000	
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO Intel Core i5- mínimo 7400 (mínimo 3.4 Ghz, 6MB) Processor, 8 GB DDR4; pantalla mínimo 23", 1TB HD mínimo 5400 rpm opcional disco hibrido 1TB mínimo 5400rpm Solid state Hybrid Drive w/8GB Flash, Tarjeta de video dedicada mínimo 2GB, mínimo 720P Camera&Mic, DVD Recordable, Card Reader, Gigabit Ethernet, Intel BT, wifi 802.11ac, mínimo 2 usb 3,0 o superior 2 usb 2,0 o superior, Rj45, HDMI, Win 10 Pro 64 Spanish, teclado, mouse optico. Tres años de Garantía On site	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO Intel Core i5- mínimo 7400 (mínimo 3.4 Ghz, 6MB) Processor, 8 GB DDR4; pantalla mínimo 23", 1TB HD mínimo 5400 rpm opcional disco hibrido 1TB mínimo 5400rpm Solid state Hybrid Drive w/8GB Flash, Tarjeta de video dedicada mínimo 2GB, mínimo 720P Camera&Mic, DVD Recordable, Card Reader, Gigabit Ethernet, Intel BT, wifi 802.11ac, mínimo 2 usb 3,0 o superior 2 usb 2,0 o superior, Rj45, HDMI, Win 10 Pro 64 Spanish, teclado, mouse optico. Tres años de Garantía On site	SI	UND	24	\$3.270.000	\$78.480.000	
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO Intel Core i7- mínimo 7700 (mínimo 3.6 Ghz, 8MB) Processor, mínimo 8 GB DDR4; pantalla mínimo 23", 1TB HD mínimo 5400 rpm opcional disco hibrido 1TB mínimo 5400rpm Solid state Hybrid Drive w/8GB Flash, Tarjeta de video dedicada mínimo 2GB, mínimo 720P Camera&Mic, DVD Recordable, Card Reader, Gigabit Ethernet, Intel BT, wifi	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TODO EN UNO Intel Core i7- mínimo 7700 (mínimo 3.6 Ghz, 8MB) Processor, mínimo 8 GB DDR4; pantalla mínimo 23", 1TB HD mínimo 5400 rpm opcional disco hibrido 1TB mínimo 5400rpm Solid state Hybrid Drive w/8GB Flash, Tarjeta de video dedicada mínimo 2GB, mínimo 720P Camera&Mic, DVD Recordable, Card Reader, Gigabit Ethernet, Intel BT, wifi	SI	UND	19	\$3.550.000	\$67.450.000	





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

	802.11ac, mínimo 2 usb 3,0 o superior 2 usb 2,0 o superior, Rj45, HDMI, Win 10 Pro 64 Spanish, teclado, mouse optico.Tres años de Garantía On site	Ethernet,Intel BT, wifi 802.11ac, mínimo 2 usb 3,0 o superior 2 usb 2,0 o superior, Rj45, HDMI, Win 10 Pro 64 Spanish, teclado, mouse optico.Tres años de Garantía On site					
6	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Intel Core I7-7700 Processor (mínimo 3.6 GHz), mínimo 8GB DDR4, 1TB 7200RPM HDD, Tarjeta de video dedicada de 2GB, DVD Recordable, Gigabit Ethernet, mínimo 2 USB 3.0, Two USB 2.0 o superior,(RJ-45), Win 10 Pro, Wifi, monitor de 23,0" FHD 1920 x 1080 resolution, one VGA or one DisplayPort, one HDMI, Altura Ajustable , teclado, mouse optico. Tres años de Garantía On site	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Intel Core I7-7700 Processor (mínimo 3.6 GHz), mínimo 8GB DDR4, 1TB 7200RPM HDD, Tarjeta de video dedicada de 2GB, DVD Recordable, Gigabit Ethernet, mínimo 2 USB 3.0, Two USB 2.0 o superior,(RJ-45), Win 10 Pro, Wifi, monitor de 23,0" FHD 1920 x 1080 resolution, one VGA or one DisplayPort, one HDMI, Altura Ajustable , teclado, mouse optico. Tres años de Garantía On site	SI	UND	1	\$3.055.000	\$3.055.000
7	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Intel Core I7-7700 Processor (mínimo 3.6 GHz Up to 4,2 GHz), memoria 12 GB, 1TB 7200RPM HDD , Intel HD Graphics, DVD RW, Gigabit Ethernet, mínimo 2x USB 3.0,(RJ-45), one VGA or one DisplayPort, one HDMI, Win 10 Pro, Wifi 802.11ac, TARJETA DE video dedicada 2GB, monitor de 23,0" FHD 1920 x 1080 resolution Altura Ajustable, teclado, mouse óptico - Tres años de Garantía On site	COMPUTADOR DE ESCRITORIO Intel Core I7-7700 Processor (mínimo 3.6 GHz Up to 4,2 GHz), memoria 12 GB, 1TB 7200RPM HDD , Intel HD Graphics, DVD RW, Gigabit Ethernet, mínimo 2x USB 3.0,(RJ-45), one VGA or one DisplayPort, one HDMI, Win 10 Pro, Wifi 802.11ac, TARJETA DE video dedicada 2GB, monitor de 23,0" FHD 1920 x 1080 resolution Altura Ajustable, teclado, mouse óptico - Tres años de Garantía On site	SI	UND	16	\$3.540.000	\$56.640.000
8	COMPUTADOR iMac 27" Retina Display 5K - Modelo MNED2E/A Procesador Intel Core i5 quad core de 3.8 GHz (Turbo Boost de hasta 4.2 GHz) Memoria 8 GB (dos de 4 GB) de memoria DDR4 de 2400 MHz; cuatro ranuras SO-DIMM accesibles para el usuario Almacenamiento Fusion Drive de 2 TB Gráficos Radeon Pro 580	COMPUTADOR iMac 27" Retina Display 5K - Modelo MNED2E/A Procesador Intel Core i5 quad core de 3.8 GHz (Turbo Boost de hasta 4.2 GHz) Memoria 8 GB (dos de 4 GB) de memoria DDR4 de 2400 MHz; cuatro ranuras SO-DIMM accesibles para el usuario Almacenamiento Fusion Drive de 2 TB Gráficos Radeon Pro	SI	UND	1	\$9.000.000	\$9.000.000

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCCP1000-CP-CER459003

NTCCP1000-CP-CER459003

ISO 9001-SC-CER459002

iQNet-CP-SC-CER459002



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

	<p>con 8 GB de VRAM Entrada de 3.5 mm para audífono Ranura para tarjeta SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gbps) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gbps) Salidas Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores (se venden por separado) Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) Magic Keyboard - inalámbrico recargable Magic Mouse 2 - inalámbrico recargable Sistema Operativo Mac OS X Garantía Extendida – Dos (2) Años Adicionales por el contratista</p>	<p>580 con 8 GB de VRAM Entrada de 3.5 mm para audífono Ranura para tarjeta SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gbps) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gbps) Salidas Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores (se venden por separado) Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) Magic Keyboard - inalámbrico recargable Magic Mouse 2 - inalámbrico recargable Sistema Operativo Mac OS X Garantía Extendida – Dos (2) Años Adicionales por el contratista</p>					
9	<p>COMPUTADOR iMac 27" Retina Display 5K - ModeloMNED2E/A Procesador Intel Core i5 quad core de 3.8 GHz (Turbo Boost de hasta 4.2 GHz) Memoria 8 GB (dos de 4 GB) de memoria DDR4 de 2400 MHz; cuatro ranuras SO-DIMM accesibles para el usuario Almacenamiento Fusion Drive de 2 TB Gráficos Radeon Pro 580 con 8 GB de VRAM Entrada de 3.5 mm para audífono Ranura para tarjeta SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Display Port Thunderbolt (hasta 40 Gbps) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gbps) Salidas Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores (se venden por separado) Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) Magic Keyboard - inalámbrico recargable Magic Mouse 2 - inalámbrico recargable</p>	<p>COMPUTADOR iMac 27" Retina Display 5K - ModeloMNED2E/A Procesador Intel Core i5 quad core de 3.8 GHz (Turbo Boost de hasta 4.2 GHz) Memoria 8 GB (dos de 4 GB) de memoria DDR4 de 2400 MHz; cuatro ranuras SO-DIMM accesibles para el usuario Almacenamiento Fusion Drive de 2 TB Gráficos Radeon Pro 580 con 8 GB de VRAM Entrada de 3.5 mm para audífono Ranura para tarjeta SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: Display Port Thunderbolt (hasta 40 Gbps) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gbps) Salidas Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores (se venden por separado) Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) Magic Keyboard -</p>	SI	UND	3	\$11.200.000	\$33.600.000





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

	Sistema Operativo Mac OS X Expansión RAM a 64 GB (opcional) Garantía Extendida – Dos (2) Años Adicionales por el contratista	inalámbrico recargable Magic Mouse 2 - inalámbrico recargable Sistema Operativo Mac OS X Expansión RAM a 64 GB (opcional) Garantía Extendida – Dos (2) Años Adicionales por el contratista						
10	COMPUTADOR PORTATIL - Intel® Core™ i7-7700HQ Processor (6M Cache, Quad core mínimo 2.8 GHz) – mínimo 8 GB DDR4 mínimo 2133 - SATA 1TB MINIMO 5400RPM 2.5' HDD - 15,6", Tarjeta de video dedicada de mínimo 2GB, mínimo 1xUSB 2.0 o superior, mínimo 2x USB 3.0 Jack 1x RJ45 LAN, 1x HDMI. WiFi, camera, Win10 pro, Tres años de Garantía On site	COMPUTADOR PORTATIL - Intel® Core™ i7-7700HQ Processor (6M Cache, Quad core mínimo 2.8 GHz) – mínimo 8 GB DDR4 mínimo 2133 - SATA 1TB MINIMO 5400RPM 2.5' HDD - 15,6", Tarjeta de video dedicada de mínimo 2GB, mínimo 1xUSB 2.0 o superior, mínimo 2x USB 3.0 Jack 1x RJ45 LAN, 1x HDMI. WiFi, camera, Win10 pro, Tres años de Garantía On site	SI	UND	6	\$4.250.000	\$25.500.000	
11	COMPUTADOR PORTATIL Intel Core i5- MINIMO 6200U Processor (2.80GHz),mínimo 8.0GB RAM, 1 TB mínimo 5400 rpm, 14 " HD AG (1366 x 768), dvd rw (opcional unidad slim externa), Intel HD Graphics 520, 720p HD Camera with MIC, Fingerprint Reader, TouchPad, Ethernet, WIFI+BT4.1 , Bluetooth 4.1, 4 Cell Lithium-Ion up to 6 horas, Windows10 Professional, Puertos: mínimo 2 USB 3.0 o superior , VGA or Display Port, HDMI, Ethernet (RJ- 45) Tres años de Garantia On site	COMPUTADOR PORTATIL Intel Core i5- MINIMO 6200U Processor (2.80GHz),mínimo 8.0GB RAM, 1 TB mínimo 5400 rpm, 14 " HD AG (1366 x 768), dvd rw (opcional unidad slim externa), Intel HD Graphics 520, 720p HD Camera with MIC, Fingerprint Reader, TouchPad, Ethernet, WIFI+BT4.1 , Bluetooth 4.1, 4 Cell Lithium-Ion up to 6 horas, Windows10 Professional, Puertos: mínimo 2 USB 3.0 o superior , VGA or Display Port, HDMI, Ethernet (RJ- 45) Tres años de Garantia On site	SI	UND	1	\$2.250.000	\$2.250.000	
12	COMPUTADOR PORTATIL Procesador Séptima generación del procesador Intel® Core™ i5-7440HQ (6MB Caché, hasta 3.80 GHz)Windows 10 Pro, 64-bit, Español, mínimo 8GB de Memoria DDR4 , Disco de estado sólido (SSD) de mínimo 256GB, Pantalla LCD de alta definición completa	COMPUTADOR PORTATIL Procesador Séptima generación del procesador Intel® Core™ i5-7440HQ (6MB Caché, hasta 3.80 GHz)Windows 10 Pro, 64-bit, Español, mínimo 8GB de Memoria DDR4 , Disco de estado sólido (SSD) de mínimo 256GB, Pantalla LCD de alta	SI	UND	4	\$3.800.000	\$15.200.000	

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



HTDGP1000 CP-CER160630

NTCGP 1000 GP-CER150723

ISO 9001:2015 SC-CER160632

Iconet CO-SC-CER160632



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

	(FHD) (1920 x 1080) con cámara HD, (WLAN), Puertos mínimo 2x USB 3.0 o superior , 1 RJ-45, 1 HDMI, 1 VGA or displayport, Tarjeta inalámbrica Intel® de doble banda 2.4/5.0GHz 802.11ac Wi-Fi + Bluetooth, red 10/100/1000, peso menor o igual a 1,6 kg. lector de tarjetas. Tres años de Garantía On site	definición completa (FHD) (1920 x 1080) con cámara HD, (WLAN), Puertos mínimo 2x USB 3.0 o superior , 1 RJ-45, 1 HDMI, 1 VGA or displayport, Tarjeta inalámbrica Intel® de doble banda 2.4/5.0GHz 802.11ac Wi-Fi + Bluetooth, red 10/100/1000, peso menor o igual a 1,6 kg. lector de tarjetas. Tres años de Garantía On site					
13	COMPUTADOR PORTATIL Intel Core i5- MINIMO 7200U Processor (3MB, 3.1 GHz), 8.0GB RAM DDR4, 1 TB mínimo 5400 rpm, 14 " mínimo HD AG (1366 x 768), Tarjeta video 2GB, HD Camera with MIC, Fingerprint Reader (opcional), TouchPad, Ethernet, WIFI + mínimo BT4.1 , Bluetooth mínimo 4.1, mínimo 3 Cell Lithium-Ion, Windows10 Professional, Puertos: 2 USB 3.0 o superior , mínimo HDMI, Ethernet (RJ-45) Tres años de Garantía On site	COMPUTADOR PORTATIL Intel Core i5- MINIMO 7200U Processor (3MB, 3.1 GHz), 8.0GB RAM DDR4, 1 TB mínimo 5400 rpm, 14 " mínimo HD AG (1366 x 768), Tarjeta video 2GB, HD Camera with MIC, Fingerprint Reader (opcional), TouchPad, Ethernet, WIFI + mínimo BT4.1 , Bluetooth mínimo 4.1, mínimo 3 Cell Lithium-Ion, Windows10 Professional, Puertos: 2 USB 3.0 o superior , mínimo HDMI, Ethernet (RJ-45) Tres años de Garantía On site	SI	UND	9	\$2.700.000	\$24.300.000
14	FOTOCOPIADORA - IMPRESORA - SCANNER , sistema digital con características que maximizan la productividad de avanzada impresión en red, con panel de control de 8.5", salida de hojas con velocidad de 50 ppm. Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises, mínimo 768 MB RAM estándar, mínimo Disco duro de 40 GB (estándar en configuración SP/SPF), Escaneo una vez e impresión varias veces con resolución a mínimo 50 ppm, Tiempo de precalentamiento de 13 segundos y primera copia a una velocidad de 3.5 segundos. Garantía mínima Un (1) año.	FOTOCOPIADORA - IMPRESORA - SCANNER , sistema digital con características que maximizan la productividad de avanzada impresión en red, con panel de control de 8.5", salida de hojas con velocidad de 50 ppm. Copias de alta resolución de 600 dpi en 256 niveles de escala de grises, mínimo 768 MB RAM estándar, mínimo Disco duro de 40 GB (estándar en configuración SP/SPF), Escaneo una vez e impresión varias veces con resolución a mínimo 50 ppm, Tiempo de precalentamiento de 13 segundos y primera copia a una velocidad de 3.5 segundos. Garantía mínima	SI	UND	1	\$5.550.000	\$5.550.000





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

		Un (1) año.					
15	IMPRESORA Lenguajes de impresión PCLm/PCLmS MonitorLCD de 2 líneas (texto) Velocidad del procesador600 MHz Capacidad Impresión móvil, estándar Puerto USB 2.0 de alta velocidad1 puerto de red Fast Ethernet 10/100Base- TX incorporado; Preparado para red Estándar (Ethernet incorporado), Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 21 ppm 1, Salida de la primera página (preparada) Negro: 9,5 segundos, Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 8000 páginas 5 , Volumen de páginas mensual recomendado 250 a 2000, Tecnología de impresión Láser , Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 ppp, Garantía mínima Un (1) año.	IMPRESORA Lenguajes de impresión PCLm/PCLmS MonitorLCD de 2 líneas (texto) Velocidad del procesador600 MHz Capacidad Impresión móvil, estándar Puerto USB 2.0 de alta velocidad1 puerto de red Fast Ethernet 10/100Base- TX incorporado; Preparado para red Estándar (Ethernet incorporado), Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 21 ppm 1, Salida de la primera página (preparada) Negro: 9,5 segundos, Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 8000 páginas 5 , Volumen de páginas mensual recomendado 250 a 2000, Tecnología de impresión Láser , Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 ppp, Garantía mínima Un (1) año.	SI	UND	1	\$1.502.500	\$1.502.500
16	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 19 ppm Salida de la primera página (preparada) Negro: Hasta 8,9 segundos Calidad de impresión en negro (óptima)Hasta 600 x 600 x 2 dpi, Ciclo de trabajo (mensual, A4)Hasta 5000 páginas, Volumen de páginas mensual recomendado100 a 1000, Tecnología de impresión Láser Velocidad del procesador266 MHz. Garantía mínima Un (1) año.	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 19 ppm Salida de la primera página (preparada) Negro: Hasta 8,9 segundos Calidad de impresión en negro (óptima)Hasta 600 x 600 x 2 dpi, Ciclo de trabajo (mensual, A4)Hasta 5000 páginas, Volumen de páginas mensual recomendado100 a 1000, Tecnología de impresión Láser Velocidad del procesador266 MHz. Garantía mínima Un (1) año.	SI	UND	2	\$340.000	\$680.000
17	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN, WIFI DIRECT, Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel, Velocidad Máxima de Impresión Negro 33 ppm y Color 15 ppm, Normal Negro 10 ISO ppm y Color 5 ISO ppm,	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN, WIFI DIRECT, Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel, Velocidad Máxima de Impresión Negro 33 ppm y Color 15 ppm, Normal Negro 10 ISO ppm y Color 5	SI	UND	4	\$500.000	\$2.000.000

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCGP 1000-CP-42846302

NTCGP 1000-CP-42846302

ISO 9001-SC-CEP46302

ICNet-CD-SC-CEP46302

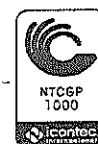


Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

	Bandeja de entrada para papel 100 hojas 10 Sobres, Escanea Cama plana con sensor de líneas CIS de color resolución Óptica 1200 Hardware 1200x2400 Interpolada 9600x9600 dpi, Área máxima de digitalización 216 x 297 cm 85 x 117 USB Wifi, Garantía mínima Un (1) año.	ISO ppm, Bandeja de entrada para papel 100 hojas 10 Sobres, Escanea Cama plana con sensor de líneas CIS de color resolución Óptica 1200 Hardware 1200x2400 Interpolada 9600x9600 dpi, Área máxima de digitalización 216 x 297 cm 85 x 117 USB Wifi, Garantía mínima Un (1) año.					
18	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN, WIFI DIRECT, Ethernet, FAX, Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel, Velocidad Máxima de Impresión Negro 33 ppm y Color 15 ppm Normal Negro. 9,2 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm, Bandeja de entrada para papel 100 hojas 10 Sobres, Escanea Cama plana con sensor de líneas CIS de color resolución Óptica 1200 Hardware 1200x2400 Interpolada 9600x9600 dpi, Área máxima de digitalización 216 x 297 cm 85 x 117, Oficio por ADF hasta 30 hojas USB Wifi, Garantía Dos (2) Años.	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN, WIFI DIRECT, Ethernet, FAX, Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel, Velocidad Máxima de Impresión Negro 33 ppm y Color 15 ppm Normal Negro. 9,2 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm, Bandeja de entrada para papel 100 hojas 10 Sobres, Escanea Cama plana con sensor de líneas CIS de color resolución Óptica 1200 Hardware 1200x2400 Interpolada 9600x9600 dpi, Área máxima de digitalización 216 x 297 cm 85 x 117, Oficio por ADF hasta 30 hojas USB Wifi, Garantía Dos (2) Años.	SI	UND	4	\$750.000	\$3.000.000
19	Impresora láser monocromática, mínimo procesador de 600 MHz y 128 MB de memoria, mínimo 20 páginas por minuto. Cartucho negro. NFC, USB, WIFI. Resolución mínimo 1200 x1200. Impresión inalámbrica con aplicación móvil. Garantía mínima 12 meses. Dimensiones máximo ancho 13 pulgadas, profundidad 8,5 pulgadas, alto 7 pulgadas. Primera página impresa menos o igual a 7,3 segs. Garantía mínima Un (1) año.	Impresora láser monocromática, mínimo procesador de 600 MHz y 128 MB de memoria, mínimo 20 páginas por minuto. Cartucho negro. NFC, USB, WIFI. Resolución mínimo 1200 x1200. Impresión inalámbrica con aplicación móvil. Garantía mínima 12 meses. Dimensiones máximo ancho 13 pulgadas, profundidad 8,5 pulgadas, alto 7 pulgadas. Primera página impresa menos o igual a 7,3 segs. Garantía mínima Un (1) año.	SI	UND	2	\$270.000	\$540.000
20	MULTIFUNCIONAL DE	MULTIFUNCIONAL DE	SI	UND	2	\$400.000	\$800.000





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

	<p>TINTA CONTINUA, Imprime / escanea / copia, USB mínimo 2.0 · Opcional WIFI; Resolución 5,760 x 1,440 · Imprime rápidamente. Hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima), hasta 10 ISO ppm en negro y 5 ISO ppm a color (normal) · Digitaliza con calidad · Escáner de 48 bits y 600 x 1200 dpi para ampliaciones de fotos y documentos · Garantía Un (1) año.</p>	<p>TINTA CONTINUA, Imprime / escanea / copia, USB mínimo 2.0 · Opcional WIFI; Resolución 5,760 x 1,440 · Imprime rápidamente. Hasta 33 ppm en texto negro, 15 ppm en texto a color (máxima), hasta 10 ISO ppm en negro y 5 ISO ppm a color (normal) · Digitaliza con calidad · Escáner de 48 bits y 600 x 1200 dpi para ampliaciones de fotos y documentos · Garantía Un (1) año.</p>					
21	<p>SCANNER Digitalizador dúplex en negro y a color de velocidad 35 ppm 70ipm. Resolución de escaneado 600 ppp x 600 ppp Tamaño mínimo de documento para AD 50,8 mm x 50,8 mm Tamaño máximo del documento- ADF 215,9 mm x 6.096 mm Formatos papel A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Postal, Tarjetas de visita, Tarjetas de plástico, Legal, Ejecutivo. Profundidad de color entrada: 24 Bits Color. Tecnología ReadyScan LED. Controlador Isis. Capacidad de papel ADF 50 Hojas. Escaneado dual de una pasada. Ciclo de de trabajo diario 4.000 Páginas. Panel de interfaz de red opcional. Escáner de Rodillo 200.000</p>	<p>SCANNER Digitalizador dúplex en negro y a color de velocidad 35 ppm 70ipm. Resolución de escaneado 600 ppp x 600 ppp Tamaño mínimo de documento para AD 50,8 mm x 50,8 mm Tamaño máximo del documento- ADF 215,9 mm x 6.096 mm Formatos papel A4, A5, A6, B5, B6, Carta, Postal, Tarjetas de visita, Tarjetas de plástico, Legal, Ejecutivo. Profundidad de color entrada: 24 Bits Color. Tecnología ReadyScan LED. Controlador Isis. Capacidad de papel ADF 50 Hojas. Escaneado dual de una pasada. Ciclo de de trabajo diario 4.000 Páginas. Panel de interfaz de red opcional. Escáner de Rodillo 200.000</p>	SI	UND	1	\$1.220.189	\$1.220.189
22	<p>Servidor en rack. Procesador mínimo Intel® Xeon® E5-2620 v4 mínimo 2.1GHz, mínimo 20M Cache, mínimo 8.0GT/s QPI, Turbo, HT, 8C/16T Mem 2133MHz. mínimo 8GB RDIMM, 2400MT/s, Single Rank, x8 Data Width, mínimo 8GT/s QPI, Turbo, Disco duro SAS conexión en caliente de mínimo 300GB 15000 rpm 12GB . Chasis con mínimo 8 discos duros 2,5" conexión en caliente. fuente de poder redundante, Ethernet Gb, mínimo Tres años de Garantía On site.</p>	<p>Servidor en rack. Procesador mínimo Intel® Xeon® E5-2620 v4 mínimo 2.1GHz, mínimo 20M Cache, mínimo 8.0GT/s QPI, Turbo, HT, 8C/16T Mem 2133MHz. mínimo 8GB RDIMM, 2400MT/s, Single Rank, x8 Data Width, mínimo 8GT/s QPI, Turbo, Disco duro SAS conexión en caliente de mínimo 300GB 15000 rpm 12GB . Chasis con mínimo 8 discos duros 2,5" conexión en caliente. fuente de poder redundante, Ethernet Gb, mínimo Tres años de Garantía</p>	SI	UND	1	\$20.000.000	\$20.000.000

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTGCP1000: GP-CER450003 NTGCP1000: GP-CER450002 ISO 9001: SC-CER452002 iConTec: CC-CER450002

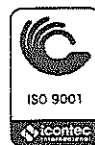
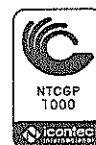


Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

		On site.					
23	TV 65 SMART, 65-Inch 4K Ultra HD 3D Smart LED TV (2015 Model) Refresh Rate: 240CMR (Effective) Backlight: LEDSmart Functionality: Yes, Built in Wi-Fi: Yes Dimensions (W x H x D): TV without stand: 57.7" x 32.9" x 1.2", TV with stand: 57.7" x 35.1" x 11.1" Inputs: 4 HDMI, 3 USB, Garantía mínima Un (1) año.	TV 65 SMART, 65-Inch 4K Ultra HD 3D Smart LED TV (2015 Model) Refresh Rate: 240CMR (Effective) Backlight: LEDSmart Functionality: Yes, Built in Wi- Fi: Yes Dimensions (W x H x D): TV without stand: 57.7" x 32.9" x 1.2", TV with stand: 57.7" x 35.1" x 11.1" Inputs: 4 HDMI, 3 USB, Garantía mínima Un (1) año.	SI	UND	2	\$6.500.000	\$13.000.000
24	TV LED55" - UHD - Smart TV - CONEXIÓN A COMPUTADOR PORTATIL A TV POR WIFI, ENTRADAS HDMI, USB, GARANTIA DOS AÑOS	TV LED55" - UHD - Smart TV - CONEXIÓN A COMPUTADOR PORTATIL A TV POR WIFI, ENTRADAS HDMI, USB, GARANTIA DOS AÑOS	SI	UND	3	\$3.850.000	\$11.550.000
25	UPS 1000 V. Especificaciones Temperature Funcionamiento De 0° a 40 °C (32° a 104 °F) Almacenamiento -15° a 45 °C (5° a 113 °F); cargar la batería del SAI cada seis meses Altura máxima Funcionamiento 3,000 m (304,800.00 cm) Almacenamiento 15,000 m (1,524,000.00 cm) Humedad De 0 a 95% de humedad relativa, sin condensación De 0° a 40 °C (32° a 104 °F) Tipo de batería Sin mantenimiento, sellada, de ácido y plomo	UPS 1000 V. Especificaciones Temperature Funcionamiento De 0° a 40 °C (32° a 104 °F) Almacenamiento -15° a 45 °C (5° a 113 °F); cargar la batería del SAI cada seis meses Altura máxima Funcionamiento 3,000 m (304,800.00 cm) Almacenamiento 15,000 m (1,524,000.00 cm) Humedad De 0 a 95% de humedad relativa, sin condensación De 0° a 40 °C (32° a 104 °F) Tipo de batería Sin mantenimiento, sellada, de ácido y plomo	SI	UND	9	\$340.000	\$3.060.000
26	VIDEO PROYECTOR Tecnología: 3LCD, · Luminosidad: mínimo 3200 lumens, Resolución mínima: SVGA 800X600, Contraste mínimo: 15.000:1 Vida útil mínima: 5000 Horas Normal, 10.000 Horas ECO, Distancia de Proyección mínimo: 0,88 - 10,44 m, Apertura de pantalla mínimo: 23" - 350" Conectividad: HDMI, VGA, USB Tipo A, USB Tipo B, RCA, S- Video, Parlante 2W Características Especiales: LAN	VIDEO PROYECTOR Tecnología: 3LCD, · Luminosidad: mínimo 3200 lumens, Resolución mínima: SVGA 800X600, Contraste mínimo: 15.000:1 Vida útil mínima: 5000 Horas Normal, 10.000 Horas ECO, Distancia de Proyección mínimo: 0,88 - 10,44 m, Apertura de pantalla mínimo: 23" - 350" Conectividad: HDMI, VGA, USB Tipo A, USB Tipo B, RCA, S-	SI	UND	19	\$2.210.000	\$41.990.000





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

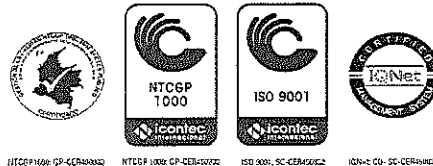
CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

	inalámbrica IEEE 802.11b/g/n (Accesorio opcional), incluye Maleta Blanda, Garantía: 3 Meses en Lámpara, 2 Años en Equipo	Video, Parlante 2W Características Especiales: LAN inalámbrica IEEE 802.11b/g/n (Accesorio opcional), incluye Maleta Blanda, Garantía: 3 Meses en Lámpara, 2 Años en Equipo					
27	VIDEO PROYECTOR Tecnología: 3LCD, Luminosidad:MINIMO 3600 lumens, Resolución mínima: XGA 1024X768 Contraste mínimo 15.000:1, Vida útil mínima: 5000 horas modo Normal, 10.000 horas modo ECO, Distancia de Proyección mínima: 0,84m a 10,42 m, Apertura de Pantalla 30" - 300", Conectividad: VGA/ HDMI/ USB Tipo A / USB Tipo B 3 En 1 / LAN inalámbrica IEEE 802.11b/g/n (Accesorio Incluido) / Sonido: 2W, Características Especiales: Reproducción del Color hasta 1 billón / Señal de video análoga: NTSC/NTSC4.43/PAL/M- PAL/N- PAL/PAL60/SECAM / Señal de video digital: 480i / 576i / 480p / 576p / 720p / 1080i / 1080p /incluye Maletín y Control Remoto. Garantía: 3 Meses en Lámpara, 2 Años en Equipo.	VIDEO PROYECTOR Tecnología: 3LCD, Luminosidad:MINIMO 3600 lumens, Resolución mínima: XGA 1024X768 Contraste mínimo 15.000:1, Vida útil mínima: 5000 horas modo Normal, 10.000 horas modo ECO, Distancia de Proyección mínima: 0,84m a 10,42 m, Apertura de Pantalla 30" - 300", Conectividad: VGA/ HDMI/ USB Tipo A / USB Tipo B 3 En 1 / LAN inalámbrica IEEE 802.11b/g/n (Accesorio Incluido) / Sonido: 2W, Características Especiales: Reproducción del Color hasta 1 billón / Señal de video análoga: NTSC/NTSC4.43/PAL/M- PAL/N- PAL/PAL60/SECAM / Señal de video digital: 480i / 576i / 480p / 576p / 720p / 1080i / 1080p /incluye Maletín y Control Remoto. Garantía: 3 Meses en Lámpara, 2 Años en Equipo.	SI	UND	13	\$1.850.000	\$24.050.000
TOTAL PRODUCTOS SIN IVA							\$512.217.000
SUBTOTAL							\$506.722.689
IVA 19%							\$96.277.311
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA INICIAL							\$603.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR: El valor del contrato se establece en la suma de SEISCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$603.000.000,00) INCLUIDO IVA.

CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: La UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el valor del contrato 100% contra entrega, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos: **1)** Factura o documento equivalente de conformidad con la ley. **2)** Certificación de cumplimiento de todas las obligaciones del contratista y acta de recibo a satisfacción,

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCGP 1000 CP-CERAMINSD NTCGP 1000 CP-CEIATG002 ISO 9001, SC-CERAMINSD ION-C CO-SC-CERAMINSD



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

expedidas por el supervisor del contrato. **3)** Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social Integral, Salud, Riesgos Laborales y Pensiones conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), de conformidad con lo dispuesto en la ley 1607 de 2012, en caso de estar obligado. **4)** Ampliación de la garantía de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO con el acta de recibo a satisfacción. La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la universidad.

CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO: El plazo para la ejecución del objeto del presente contrato es hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2017, plazo que se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

CLÁUSULA QUINTA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA UNIVERSIDAD, pagará a través de la División de Gestión Financiera, el valor de este contrato con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

Nº CDP	FECHA	VALOR
D412-201702993	31/10/2017	\$590.268.584
D412- 201702689	05/10/2017	\$11.131.498
D412- 201702455	18/09/2017	\$5.931.067
D412- 201702386	12/09/2017	\$3.332.714
TOTAL		\$610.663.863

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES EL CONTRATISTA: Además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar establecidos en la convocatoria, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar dentro del plazo establecido en el presente contrato, la totalidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las características técnicas exigidas en los ítems requeridos por la Entidad y según la propuesta presentada.
2. Hacer entrega en perfecto estado, tanto estético como funcional, la totalidad de los equipos y bienes requeridos de acuerdo con la distribución y diseño indicados por el Supervisor del Contrato.





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

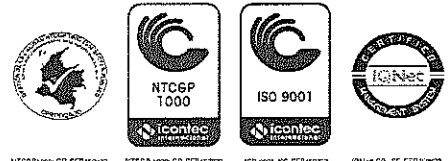
CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

3. Garantizar la calidad de los elementos entregados, dejando a disposición y a favor de la Universidad la garantía del fabricante, por el término establecido en la convocatoria pública N° 29 de 2017, de acuerdo con las Normas Técnicas y especificaciones de la propuesta presentada.
4. Reemplazar e instalar las piezas, o elementos que presenten defectos en su diseño, fabricación, construcción, o calidad de los materiales sin costo adicional para la Entidad, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al requerimiento por parte del supervisor del contrato.
5. Realizar el servicio de soporte durante la vigencia de la garantía de todos los equipos suministrados por el contratista, contado a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes, por parte del supervisor del contrato. El servicio comprenderá los costos de desplazamiento e instalación, ajuste, reemplazo de partes necesarias para que el correcto funcionamiento. De no presentar un correcto funcionamiento, el Contratista a su costa deberá reemplazar en su integridad el equipo por uno nuevo, de idénticas o mejores características técnicas a las entregadas. Este soporte técnico deberá tener respaldo del fabricante.
6. Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la Entidad dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del contrato.
7. Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), y el Impuesto a la Equidad – CREE, si aplica, de los empleados del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato.
9. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
10. Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.
11. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta o anexos.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

- 1) Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
- 2) Suscribir el acta de inicio
- 3) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato.
- 4) Aprobar por intermedio del supervisor la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato.

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCGP 1000-CP-CEM0003

NTCEP 1000-CP-CEM0002

ISO 9001-SC-CEM0002

ISIRI 001-SC-CEM0002



Universidad
del Cauca

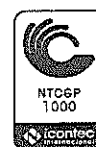
Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

- 5) Efectuar los trámites necesarios para el pago
- 6) Verificar que el servicio de soporte postventa se cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- 7) 5) Realizar los pagos, previa presentación correcta por parte de EL CONTRATISTA, de los documentos requeridos.
- 8) Liquidar el contrato en caso de que aplique.
- 9) Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de la UNIVERSIDAD, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. Para la ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, **EL CONTRATISTA** podrá subcontratarlos con la autorización de **LA UNIVERSIDAD**. El empleo de tales subcontratistas no relevará **AL CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume por las actividades a ejecutar y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. **LA UNIVERSIDAD** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que estos ejecuten estará a cargo del **CONTRATISTA**. **LA UNIVERSIDAD** podrá exigir al **CONTRATISTA** la terminación del subcontrato o subcontratos en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA OCTAVA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 8.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 8.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA UNIVERSIDAD respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 8.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 8.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad. 8.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente a los sistemas de seguridad social integral. 8.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final, cumpliendo con el Cronograma entregado al supervisor. 8.8 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 8.9 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA NOVENA. - RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula primera del presente Contrato. Será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas durante la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. - DIVERGENCIAS: Las divergencias que ocurran entre el supervisor y el **CONTRATISTA**, relacionadas con el control y dirección de la ejecución del contrato serán dirimidas por el Vicerrector Administrativo o su delegado. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al Rector cuya decisión será definitiva.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL **CONTRATISTA**, LA **UNIVERSIDAD**, le impondrá multas diarias sucesivas equivalentes al 0.5% del valor del Contrato, sin que en su conjunto excedan el 10% del valor total del contrato. La multa se impondrá por Resolución motivada expedida por el Rector de la Universidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad del contrato sin perjuicio de la imposición de multas, LA **UNIVERSIDAD** podrá imponer a EL **CONTRATISTA** mediante resolución motivada, una sanción equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios. El Valor de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor de EL **CONTRATISTA**, si lo hubiere o de las garantías constituidas y si eso último no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CADUCIDAD LA **UNIVERSIDAD**, podrá declarar la caducidad de este contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, según lo establecido en el Acuerdo 064 de 2008, artículo 75.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad conforme al artículo 74 del Acuerdo 064 de 2008.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- SUPERVISION: La supervisión del presente contrato la realizará el Profesional designado por la Universidad del Cauca, quien asumirá las funciones, de acuerdo a los establecido en el acuerdo 064 del 2008.

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTGSP1000 CP-62841902

NTGSP 1000 CP-02841903

ISO 9001, SC-62841902

©N@C-CD-SC-62841902



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Las Funciones del supervisor de la Universidad del Cauca, se encuentran establecidas en el Acuerdo 064 de 2008, Capítulo II, Artículos del 12 al 19, las cuales entre otras son: 1) Aprobar la póliza que garantiza el contrato. 2) Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato. 3) Aprobar por intermedio del supervisor la entrega e instalación de los bienes objeto del contrato. 4) Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos. 5) Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD. 6) Liquidar el contrato en caso de que aplique. 7) Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.-GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Universidad del Cauca de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en una compañía de seguros, legalmente establecida, una garantía que incluya: **a) Garantía de Cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y dos (2) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato. **b) Salarios y Prestaciones Sociales:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (03) años más. **c) Calidad y correcto funcionamiento:** En cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contado a partir del recibo final del contrato. **d) Provisión de repuestos y accesorios:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia de dos (2) años, contados a partir del recibo a satisfacción del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: LA UNIVERSIDAD puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con el artículo 75 del Acuerdo 064 de 2008, cuando lo considere necesario, para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio del presente contrato la Ciudad de Popayán.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA se obliga a presentar la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal según sea el caso, en la cual se indique el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) del personal vinculado a la ejecución del contrato de acuerdo con la ley y cumplir con los aportes parafiscales del SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, BIENESTAR FAMILIAR, en el lugar donde se ejecuta el contrato. Estos documentos deberán ser presentados por EL CONTRATISTA,





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

al momento de la celebración del contrato, durante la vigencia, a más tardar a la firma del acta de recibo a satisfacción. **PARÁGRAFO.** El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por dos meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, conforme a lo establecido en el artículo primero de la Ley 828 de 2003, modificatorio del párrafo segundo del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores y empleados, el personal que vincula **EL CONTRATISTA** no tiene carácter oficial y sus relaciones obrero patronales se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde a la **UNIVERSIDAD** y por tanto no asume responsabilidad alguna con el **CONTRATISTA**.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará, de común acuerdo mediante acta firmada por las partes contratantes, a más tardar dentro de los sesenta (60) días siguientes al vencimiento del plazo contractual. La liquidación del contrato se realizará unilateralmente por la **UNIVERSIDAD** en el evento del párrafo del artículo 65 del acuerdo 064 de 2008, o cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

- A) El pliego de condiciones del proceso N° 029 de 2017
- B) La oferta presentada por el contratista
- C) Certificados de disponibilidad N° D412-201702993 del 31 de octubre de 2017, D412- 201702689 del 5 de octubre de 2017, D412- 201702455 del 18 de septiembre de 2017 y D412- 201702386 12 de septiembre de 2017.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización **EL CONTRATISTA** deberá: **a)** Allegar el respectivo cronograma de actividades de entrega de equipos sin que exceda el plazo contractual, expresando los porcentajes de avance semanales, el cual servirá como referencia para la valoración del cumplimiento parcial. **b)** Constituir las garantías previstas en la cláusula décima séptima, las que deben ser aprobadas por la Universidad del Cauca y **c)** Pagar el valor correspondiente a la Estampilla Universidad del Cauca 180 años. Estos

Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCGP 1000-SP-CEH45063

NTCGP 1000-SP-CEH46000

ISO 9001-SC-CEH46002

ISO 9001-SC-CEH46002



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

CONTRATO 5.5-31.3/042 DE 2017

trámites de legalización deberán ser realizados por el CONTRATISTA, dentro de los tres (03) días siguientes a la entrega del contrato por parte de LA UNIVERSIDAD.

Para constancia se firma en Popayán a los **29 DIC 2017**

LA UNIVERSIDAD

EL CONTRATISTA


JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector


EDNA PATRICIA NIETO RUEDA
Representante Legal

*Proyectó: Alexander López
Revisó: Cristina Paz
Aprobó: Yonne Galvis*



Vicerrectoría Administrativa, Calle 4 No. 5-30- Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209800 Ext. 1256
Pág. Web: www.unicauca.edu.co Email: viceadm@unicauca.edu.co



NTCGP 1000-01-01-01-01-01

NTCGP 1000-01-01-01-01-01

ISO 9001-01-01-01-01-01

ICNet-01-01-01-01-01